



A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 13/05/2021 por el que se nombraba a D Pablo Vozmediano Salazar vocal titular del tribunal calificador del concurso convocado para la creación de una bolsa de empleo de Ordenanzas del Ayuntamiento de Haro (B.O.R. núm 99 de fecha 21/05/2021).

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 31/05/2021 por el que se nombraba a D^a María de Gracia Maté Hernando Presidenta suplente del tribunal calificador del concurso convocado para la creación de una bolsa de empleo de Ordenanzas del Ayuntamiento de Haro (B.O.R. núm 110 de fecha 7/06/2021).

Visto el escrito presentado por D. Pablo Vozmediano Salazar, R.E. n.º 5.623/2021 de fecha 14/06/2021, por el que renuncia a ser miembro del tribunal calificador del concurso convocado para la creación de una bolsa de empleo de Ordenanzas del Ayuntamiento de Haro al existir causa de abstención de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

Visto el escrito presentado por D^a. María de Gracia maté Hernando, R.E. n.º 5.594/2021 de fecha 11/06/2021, por el que renuncia a ser miembro del tribunal calificador del concurso convocado para la creación de una bolsa de empleo de Ordenanzas del Ayuntamiento de Haro al existir causa de abstención de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

RESUELVO

Primero. Aceptar la renuncia de D. Pablo Vozmediano Salazar.
Segundo Aceptar la renuncia de D^a María de Gracia Maté Hernando.
Tercero. Nombrar a D^a Susana García Fernández Presidenta suplente del Tribunal calificador de las pruebas arriba mencionadas.
Cuarto. Nombrar a D Ignacio Tobia Calvo vocal titular del Tribunal calificador de las pruebas arriba mencionadas.
Quinto. Cambiar la fecha de la convocatoria del Tribunal, pasando a ser el jueves 22 de julio de 2021, a las 10.00 horas en el Ayuntamiento de Haro ubicado en Plaza la Paz, n.º 1 de Haro.



Sexto. Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Rioja, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la página web y notificar a D. Pablo Vozmediano Salazar, a D^a María de Gracia Maté Hernando , a D^a Susana García Fernández y a Ignacio Tobia Calvo, a los efectos oportunos.

Haro a 17 de junio de 2021
D.E: 2021/20703. Arch.: 2021/91 - 2 4 3. Dec.: 2021/4058
ALCALDESA PRESIDENTA